



"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José
Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 500-548-2020.

DECRETO ACUERDO N°

2548

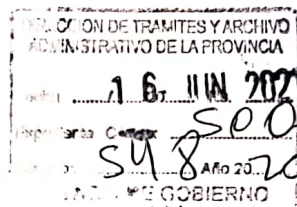
-HF-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

23 DIC. 2020

VISTO:

El Decreto Acuerdo N° 10.010-HF-2019 y;



CONSIDERANDO:

Que por sus disposiciones se implementaron medidas de contención del gasto público para el ejercicio presupuestario 2019 en el ámbito de la Administración Pública Provincial, Centralizada, Descentralizada, Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado, Poder Judicial, Legislativo y Tribunal de Cuentas;

Que, la situación financiera del Estado Provincial torna imperiosa y oportuna la continuidad de las medidas y lineamientos dispuestos por el Decreto Acuerdo N°10.010-HF-2019 para el próximo ejercicio económico;

Por ello, y en uso de las facultades previstas en el artículo 137 inc 21 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Extiéndase la vigencia del Decreto Acuerdo N° 10.010-HF/2019, sus normas modificatorias y complementarias al Ejercicio Presupuestario 2021 por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º: Remítase copia a los Poderes Judicial y Legislativo, y Tribunal de Cuentas de la Provincia.

"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José
Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

///...2- CORRESPONDE A DECRETO - ACUERDO N° 2548 -HF.-

ARTICULO 3°: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, pase al Boletín Oficial para su publicación y a la Secretaría de Comunicación y Gobierno abierto para difusión. Siga sucesivamente a los Ministerios de Gobierno y Justicia; de Desarrollo Económico y Producción Infraestructura Servicios Públicos Tierra y Vivienda; Salud; Desarrollo Humano; Educación; Trabajo y Empleo; Cultura y Turismo; Ambiente; Seguridad; Sociedades del Estado. Cumplido vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

OSCAR AGUSTIN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DR. EZEQUIEL JOSE LELLO IVACEVICH
MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO
Y PRODUCCION

ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PUBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHD
MINISTRO DE SALUD

NATALIA SILVINA SARAPURA
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO

ORA. ELVA C. ISOLDA CALSINA
MINISTRA DE EDUCACION

Dr. NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO

Lic. Federico Posadas
Ministro de Cultura y Turismo

MARIA INES ZIGARAN
MINISTRA DE AMBIENTE

CRIO. GRAL. ERNESTO GUILLERMO CORRO
MINISTRO DE SEGURIDAD